MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00202

Santa Fe,

18 SET. 2015

VISTO:

El expediente N° 02001-0021391-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - en virtud del cual se propicia la selección y designación de personal para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal de Santa Fe de la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Fiscal General N° 83/13 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 3/12 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal de Santa Fe.

De acuerdo a lo establecido en el mencionado régimen se ha llevado a cabo el concurso abierto de antecedentes y la prueba de oposición pertinente, estableciéndose por el Órgano de Selección orden de mérito fundado en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que habiéndose comunicado las mismas, éstas no han sido recurridas dentro del plazo estipulado en el citado régimen general.

Que conforme a lo establecido por el artículo 14 de la Resolución N° 3/12 que dispone *"...El Fiscal General Seleccionará la persona que ocupará el cargo considerando el orden de mérito que hubiera elaborado el Órgano de Selección..."*, y por el artículo 15 de la misma norma al establecer *"...El Fiscal*

General realizará la propuesta de designación de la persona seleccionada para cubrir el cargo concursado...", corresponde proceder a seleccionar y designar al concursante correspondiente; siendo esta designación atribución del Fiscal General de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 16º de la Ley Nº 13.013.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta la calificación obtenida en el concurso por Wanda Silvana Oggiuni, DNI Nº 22.168.530, sus antecedentes, su experiencia en cargos asimilables al concursado y su capacitación, resulta prudente y adecuado seleccionar a la misma.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo se modificó el Presupuesto vigente, transfiriendo el cargo y las partidas presupuestarias pertinentes al Poder Judicial para hacer posible la designación que se propone.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de la postulante seleccionada para ejercer el cargo concursado de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal de Santa Fe de la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Selecciónese a Wanda Silvana Oggiuni, DNI Nº 22.168.530, para ocupar el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal de Santa Fe de la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Wanda Silvana Oggiuni, DNI Nº 22.168.530, para ocupar el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la Unidad Fiscal de Santa Fe de la Fiscalía Regional N° 1 del

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JULIO de ELAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE